

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

Oficina de Control Interno

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Corte agosto 31 2021

Distribuido a: **LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA**
Gerente General

Copias: **Liliana Lara Méndez**
Profesional Oficina de Planeación

Emitido por: **GUSTAVO PARRA**
Jefe Oficina de Control Interno

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

Contenido

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría
2. Procedimientos Realizados
3. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora
4. Resultados de la Auditoría

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

1. OBJETIVO, ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

Objetivo

Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, conforme a lo previsto en el documento de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” y en el documento “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”; establecer las observaciones y conclusiones correspondientes y generar las recomendaciones a que se consideren pertinentes, que den lugar a las mejoras que permitan corregir las desviaciones identificadas

Alcance

El seguimiento se realiza al mapa de riesgos definido por la Lotería de Bogotá, que se encontraba vigente entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2021, y se realiza con base en la información publicada en la carpeta “Seguimiento Planes de Acción Institucionales 2021”, con corte a dicha fecha.

2. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El seguimiento reportado se adelantó con base en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y “Guía para la gestión del riesgo” y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

El literal E del numeral III del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que hace parte integral del Decreto 124 de 2016., respecto del seguimiento de los riesgos de corrupción, señala

“Teniendo en cuenta que la dinámica en la cual se desenvuelve la corrupción puede variar y en algunos casos sofisticarse, dificultando o incluso impidiendo su detección, es necesario que permanentemente se revisen las causas del riesgo de corrupción identificado. En este sentido las entidades deberán realizar seguimiento a los mapas de riesgo por los menos tres (3) veces al año, esto es con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31.”

El presente informe de acuerdo con la previsto en el numeral V del documento, se elaboró con base en la información publicada en la página de la entidad; la revisión y verificación de la información publicada en la carpeta compartida de planeación y abarcó los siguientes aspectos:

- Verificación de la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Verificación del diseño y efectividad de los controles

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

Dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en su Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, lo que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.

Para efectos del presente informe, se tomó como referente, la información oficial publicada en la carpeta pública de "Planeación Estratégica/ Seguimiento Plan de Acción y PAAC 2021, con corte a 31 de agosto de 2021, con los resultados que a continuación se detallan:

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

3. DETALLE DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PLANES DE MEJORA

Observaciones de Auditoría

Identificación y construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, se cuenta con el Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual presentó el siguiente avance de acuerdo a lo reportado por los responsables en la carpeta “Seguimiento Planes de Acción Institucionales 2021”:

En los cinco (5) subcomponentes definidos, se encuentra lo siguiente:

- La actividad del subcomponente 1 se cumplió integralmente y se da por cumplida.
- Las 2 actividades del subcomponente 2 que estaban previstas para enero de 2021, no fueron atendidas oportunamente.
- Respecto del subcomponente 3, se considera incumplido; el área señala que “La actividad es “Publicación de la política y del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad en la página web”, no identificación de riesgos de corrupción, por tanto, el avance es de un 100%”, no se considera de recibo la explicación, por cuanto, si bien el mapa de riesgos está publicado, el mismo se encuentra desactualizado.
- En cuanto a las actividades de los 2 subcomponentes restantes, las mismas presentaron avances acordes con el término transcurrido.

Cuadro 1. Resumen seguimiento Componente 1. PAAC

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de						
SUBCOMPONENTE/PROCESOS	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDADES REPORTADAS POR RESPONSABLES	%	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	Revisión y ajuste de la política de administración de riesgos.	Gerencia, Planeación, líderes de procesos y CICCI.	31/05/2021	En CIGYD se aprobó la actualización de la política de riesgos, de acuerdo a los nuevos lineamientos del DAFP.	100	Cumplida.
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Identificar y valorar los riesgos de corrupción de los procesos.	Gerencia, Planeación, líderes de procesos y CICCI.	31/01/2021	Se han adelantado reuniones con las diferentes áreas con el fin de actualizar los riesgos de corrupción en cada proceso de la entidad.	80	El término previsto se encuentra vencido. Es necesario afianzar la identificación de los riesgos de corrupción en los diferentes procesos

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

Subcomponente 3 Consulta y divulgación	Publicación de la política y del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad en la página web	Planeación Pública: Sistemas	31/01/2021	Se publicó la política de riesgos actualizada y se está finalizando la actualización del mapa de riesgos.	90	La meta prevista para esta actividad es "Publicación de la política y el mapa de riesgos anticorrupción en la página web", el término previsto se encuentra vencido. En Agosto de 2021 se aprobó la actualización de la política y la nueva matriz de riesgos, pero es necesario afianzar la identificación de riesgos de corrupción en los diferentes procesos.
Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar.	Líderes de procesos.	De acuerdo con los riesgos identificados.	El mapa de procesos de acuerdo a la nueva metodología y política de Riesgos implementada por la entidad se aprobó en CIGYD el 30 de agosto 2021	80	En término. es necesario afianzar la identificación de riesgos de corrupción en los diferentes procesos
Subcomponente 5 Seguimiento	Realizar seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción de la entidad	Oficina de Control Interno y CICCI.	Enero, mayo y septiembre de 2020.	El seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción de la entidad con corte a 31 de agosto, se tiene contemplado durante mes de septiembre y se publicará dentro del término establecido.	66	Se realiza dentro de los términos.

Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos:

Respecto de este componente, se encuentra que, en el mes de agosto de 2021, la entidad a través del CIGYD aprobó la actualización de la política de riesgos, de acuerdo a los nuevos lineamientos del DAFP, con lo cual se da por cumplida esta actividad.

Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

Como se señala en el cuadro anterior, se presentan deficiencias respecto de la identificación de riesgos de corrupción en los diferentes procesos; en efecto, 7 de los 16 procesos

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

(Planeación y Direccionamiento Estratégico, Gestión de Comunicaciones, Atención y Servicio al Cliente, Talento Humano, Gestión de Recaudo, Gestión de TIC y Evaluación Independiente y Control a la Gestión) no tienen identificados riesgos de corrupción. (Ver cuadro 2)

Cuadro 2: Riesgos de Corrupción por Proceso

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO		
Proceso	Tipo de riesgo	Cantidad
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Corrupción	0
Gestión de Comunicaciones	Corrupción	0
Explotación JSA Apuestas Permanentes	Corrupción	2
Explotación JSA Loterías	Corrupción	1
	Soborno	1
Gestión de Recaudo	Corrupción	0
Control, Inspección y Fiscalización	Soborno	1
Atención y Servicio al Cliente	Corrupción	0
Gestión de Talento Humano	Corrupción	0
Gestión Financiera y Contable	Corrupción	1
Gestión de Bienes y Servicios	Corrupción	2
	Soborno	1
Gestión Documental	Corrupción	1
Gestión de las Tecnologías y la Información	Corrupción	0
Gestión Jurídica	Corrupción	1
Evaluación Independiente y Control a la Gestión	Corrupción	0
TOTAL		11

RESUMEN TIPO DE RIESGOS LOTERÍA DE BOGOTÁ		
Tipo de riesgo	Cantidad 2020	Cantidad 2021
Corrupción	10	8
Soborno	-	3
TOTAL	10	11

Fuente: Elaboración OCI, con base en el informe de Seguimiento Mapa Riesgos con corte a agosto 202, Oficina de Planeación Lotería de Bogotá.

De otra parte, revisados los riesgos de corrupción identificados en la matriz de riesgos, se encuentran las siguientes observaciones:

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

- Deficiencias en la calificación del riesgo y la determinación del impacto. Conforme a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5,

Para los riesgos de corrupción, el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”, dado que estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos.

Dentro de los riesgos de corrupción identificados en la matriz de riesgos; se encuentran Tres (3) riesgos con impacto “Menor” y uno con impacto “Leve”. Al respecto, el área responsable señaló que *“La matriz está formulada para que el nivel mínimo de riesgo residual para los riesgos de corrupción sea moderado, se realizarán los ajustes para que quede igual en el caso de impacto de riesgo inherente.”*

- Inconsistencia en la definición del tratamiento del riesgo. En todos los riesgos de corrupción identificados se establece como tratamiento *“Evitar”*; este tratamiento no es consistente con la definición de los controles previstos. De acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5, Evitar el riesgo implica *“Abandonar las actividades que dan lugar al riesgo, es decir, no iniciar o no continuar con la actividad que lo provoca”*, lo cual no es procedente en los casos citados.

Subcomponente 3 Consulta y divulgación

La actividad prevista para este componente corresponde a la Publicación de la política y del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad en la página web. Conforme a lo reportado por el área responsable, *“Se publicó la política de riesgos actualizada y se está finalizando la actualización del mapa de riesgos.”* En tal sentido, dado que el término previsto para la ejecución se encuentra vencido, aun cuando ya se publicó la política, aún está pendiente la actualización del Mapa de de riesgos; por lo tanto, no es posible dar por terminada esta actividad.

Revisada la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad, se verifica que la misma se publica de manera integral, incluyendo la información relativa a la valoración del control, el riesgo residual y los planes de manejo definidos, lo cual, en criterio de esta Oficina, no es obligatorio. Igualmente, no se realiza la anonimización de la información, respecto de lo cual en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5, se señala:

“...La publicación será parcial y fundamentada en la elaboración del Índice de información clasificada y reservada. En dicho instrumento la entidad debe establecer las condiciones de reserva y clasificación de algunos de los elementos constitutivos del mapa de riesgos en los términos dados en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014.(...)”

Sobre este particular el área responsable señala que *“La anonimización de información relativa a las actividades de control de los riesgos de corrupción no es obligatoria, según la guía, aplica para la información clasificada y reservada, acorde al Índice de Información Clasificada y Reservada de la entidad, las actividades de control formuladas para los riesgos de corrupción de la Lotería de Bogotá no corresponden a información clasificada o reservada.”* En tal sentido, se considera necesario

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

realizar el análisis correspondiente para verificar la pertinencia de establecer las condiciones de reserva y clasificación de algunos de los elementos constitutivos del mapa de riesgos.

Subcomponente 4: Monitoreo y revisión

La actividad prevista para este subcomponente es la de “Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar”; respecto de esta actividad el área responsable reporta que *“El mapa de procesos de acuerdo a la nueva metodología y política de Riesgos implementada por la entidad se aprobó en CIGYD el 30 de agosto 2021”*. No obstante, tal como se señaló respecto del componente 2, es necesario afianzar la identificación de riesgos de corrupción para los diferentes procesos. Igualmente, se debe aclarar el avance reportado por el área con corte a agosto 31 de 2021, en cuanto a que se hace referencia al mapa de riesgos y no al mapa de procesos.

Respecto de este último aspecto, resulta pertinente reiterar lo planteado en el informe de seguimiento con corte al mes de abril, en el sentido de señalar que, no obstante las obligaciones previstas en la Guía de Gestión de Riesgos y la Política de Riesgos de la entidad, y las observaciones planteadas por la OCI de manera reiterada en los informes de auditoría y de seguimiento al Mapa de Riesgos anticorrupción, respecto de las deficiencias en el seguimiento y el reporte sobre la gestión de los riesgos, por parte de los líderes de los procesos y de los llamados de atención por parte de la Gerencia a los líderes de los procesos en orden a definir acciones en esta materia.

En el informe de seguimiento a la matriz de riesgos con corte a 31 de agosto de 2021, presentado por la Oficina de Planeación, en el cual se señala:

“El seguimiento a las matrices de riesgo se dificultó debido a que la información sobre ejecución de controles y actividades formuladas en el plan de acción de las matrices de riesgo no fue suministrada por parte de los responsables de los procesos en los plazos establecidos; se recomienda a los líderes de proceso y facilitadores aportar los insumos a la segunda y tercera línea de defensa en los tiempos establecidos para garantizar el proceso de seguimiento a riesgos”.

Si bien se adelantó un proceso de revisión de la matriz de riesgos y controles por iniciativa del área de planeación, estas actividades no contaron con el compromiso decidido por parte de los líderes de los procesos, para realizar un análisis del contexto interno y externo que permitiera la adecuada identificación de los riesgos y la definición de los controles para su mitigación, conforme a las orientaciones que sobre el particular se definen en la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.

Subcomponente 5: Seguimiento

Para este subcomponente se previó la realización de seguimientos al mapa de riesgos anticorrupción de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno y el CICC, en los meses de enero, mayo y septiembre de 2021.

El seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción de la entidad se ha realizado de manera regular de acuerdo con las fechas previstas; el seguimiento con corte a 31 de agosto, se tiene contemplado durante mes de septiembre y se publicará dentro del término establecido.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

La Guía de Gestión de Riesgos y la Política de Riesgos de la entidad, establecen responsabilidades claras respecto del seguimiento a la gestión de los riesgos que van, desde el análisis del contexto interno y el seguimiento a los controles, hasta el reporte a las diferentes instancias sobre los resultados de dicha gestión; finalmente, dentro del PAAC, Componente 1, "Subcomponente 4 Monitoreo y revisión" se previó la actividad *"Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar"*

No obstante, las observaciones planteadas por la OCI de manera reiterada en los informes de auditoría y de seguimiento al Mapa de Riesgos anticorrupción, respecto de las deficiencias en el seguimiento a la gestión de los riesgos por parte de los líderes de los procesos y de los llamados de atención por parte de la Gerencia a los líderes de los procesos en orden a definir acciones en esta materia; no hay evidencia de que, dichas acciones fueran adelantadas. Si bien se adelantó un proceso de revisión de la matriz de riesgos y controles por iniciativa del área de planeación, estas actividades no contaron con el compromiso decidido por parte de los líderes de los procesos, para realizar un análisis del contexto interno y externo que permitiera la adecuada identificación de los riesgos y la definición de los controles para su mitigación, conforme a las orientaciones que sobre el particular se definen en la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.

Procedimiento para reporte y manejo que y de los eventos de riesgos materializados

En el mes de julio de 2021, atendiendo las reiteradas recomendaciones planteadas en informes anteriores, el CIGYD aprobó el procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS, el cual prevé un formato de reporte y una matriz de seguimiento de los riesgos materializados; no obstante, a la fecha no se ha realizado la difusión de dicho procedimiento y consecuentemente, no existen reportes sobre el particular.

CONCLUSIONES

Durante el periodo de reporte, la entidad revisó y ajustó la política de administración de riesgos; y avanzó, conforme a los términos previstos, en la realización de monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y en el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad. No obstante, se evidencian deficiencias en lo que concierne a la identificación y valoración de los riesgos de corrupción de los procesos y la publicación de la matriz de riesgos de corrupción.

Como se ha planteado en informes anteriores, en criterio de esta Oficina, las deficiencias planteadas están relacionadas con el incumplimiento de las responsabilidades de los líderes y responsables de los procesos, respecto de los siguientes aspectos:

- El seguimiento y reporte de información sobre la gestión de los riesgos y a los planes de manejo definidos
- La identificación de los riesgos de corrupción en proceso sensibles
- La revisión y ajuste a la matriz de riesgos de corrupción.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

De igual forma y aun cuando se reconoce el avance significativo en esta materia, se identifican deficiencias respecto de la identificación de riesgos y el diseño de los controles, atendiendo las orientaciones del DAFP sobre el particular.

Se reitera lo señalado por esta Oficina en sus informes y en los diferentes escenarios institucionales, en el sentido de que las situaciones advertidas obedecen, entre otros factores, a una débil cultura de riesgo al interior de la organización, a la falta de una comprensión clara por parte de los líderes de los procesos, sobre el alcance de sus responsabilidades frente a la gestión de los riesgos, lo mismo a restricciones en materia de recursos para atender de manera adecuada y oportuna las diferentes responsabilidades que les asisten en esta materia.

Finalmente, se resalta la aprobación del procedimiento para el tratamiento del riesgo materializado, lo cual favorece la adecuada gestión de los mismos, en tanto permitirá el adecuado y oportuno reporte y la adecuada formulación, documentación y seguimiento de las acciones de remediación que se consideren pertinentes; no obstante, se llama la atención frente a la necesidad de adelantar la difusión de dicho procedimiento y sus registros y el acompañamiento a los diferentes procesos para su adecuada implementación; si bien dicho procedimiento fue comunicado y publicado; es necesario adelantar acciones para promover su adecuado manejo e implementación

RECOMENDACIONES

- Culminar el proceso de identificación de los riesgos de corrupción en todos los procedimientos.
- Revisar y ajustar la matriz de riesgos, de acuerdo con las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5, para corregir los aspectos señalados en el presente informe, relativos a las denominaciones utilizadas, la calificación del impacto y la definición del tratamiento.
- Una vez culminado el proceso de identificación de riesgos de corrupción, publicar el mapa de riesgos de corrupción, atendiendo las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5. De igual forma se recomienda verificar la pertinencia de publicar la información relativa a la valoración del control, el riesgo residual y los planes de manejo definidos, lo mismo que verificar si es necesario realizar la anonimización de alguna información contenida en el mapa de riesgos de corrupción.
- Adelantar el proceso de difusión y acompañamiento en la implementación del procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS,
- Identificar los procedimientos que presentan deficiencias relativas a la identificación y seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción, e iniciar las actuaciones administrativas a que haya lugar frente al incumplimiento de estas responsabilidades.
- Informar al Comité Institucional de Control Interno, y al Comité Institucional de Gestión y

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

Desempeño, sobre el contenido del presente informe.

- Definir e implementar las acciones de mejora pertinentes, para atender las observaciones planteadas en el presente informe.



GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno